

INGRESO DE CORRESPONDENCIA
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE ATACAMA
CORRELATIVO N° 162 FECHA 27 JUN. 2018
PASO A: MINUN PASCUA
ALUMNO PASCUA

25 de junio de 2018

Sr. Francisco Escobar Toro
SEREMI del Medio Ambiente

Junto con saludarlo, nos presentamos, somos la Asamblea por el Agua del Guasco Alto, instancia que aglutina a una serie de organizaciones sociales así como a habitantes del Valle del Guasco. Nuestra misión es proteger nuestro medioambiente y aguas, en consecuencia, como resultado de nuestro trabajo, contamos con gran información acerca de la calidad de nuestras aguas y nos conformamos como actores relevantes en cuanto a calidad de agua se trata.

Como parte de nuestro quehacer, hemos sido parte interesada en una serie de instancias legales y administrativas que buscan la protección de nuestros ecosistemas y aguas. Es así como hemos sido parte interesada de los procesos sancionatorios iniciados y resueltos por la Superintendencia de Medio Ambiente al proyecto Pascua Lama (A-002-2013 y D-011-2015 acumulados) con más de 100 interesados. Y seguiremos siéndolo en las instancias en el Tribunal Ambiental tras la Reclamación impuesta por la empresa. Nuestra actuación no ha sido pasiva, testimonio de ello es todo el expediente en donde se pueden ver nuestras presentaciones, su seriedad y cómo aportamos fuertemente con pruebas y análisis, los que fueron recogidos y confirmados por la Superintendencia de Medio Ambiente. Entre ellos, cuestiones que refieren a temas netamente técnicos y a análisis de calidad de agua. En este proceso además recibimos la ayuda de importantes expertos nacionales quienes nos realizaron talleres, con lo cual aún hemos adquirido más herramientas y conocimientos. Además, por esto mismo, conocemos una serie de informes, investigaciones y documentos que a calidad de agua refieren, así como a bioindicadores.

Por otro lado, también somos los autores de la Reclamación contra el Consejo de Ministros quien rechazo nuestra Reclamación contra la Resolución N° 094 de la Comisión de Evaluación de Atacama que aprobó la modificación de la Resolución N° 024 del proyecto Pascua Lama en cuanto a su variable calidad de aguas, que hoy se encuentra vigente en el Primer Tribunal Ambiental. Esta causa refiere específicamente a calidad de aguas, hemos estudiado muchísimo y conocemos muchos datos relevantes tanto históricos como actuales que refieren a nuestra cuenca.

A mayor abundamiento hemos sido participantes activos en la Norma Secundaria de Calidad Ambiental para las aguas superficiales de la Cuenca del río Huasco, tanto en el proyecto que se inicio en el 2006 como cuando supimos se reactivaba. Sabemos lo que significa el proceso y su importancia.

Es por todo esto, que por medio de esta carta solicitamos de manera formal ser parte del Comité Ampliado de la Norma Secundaria de Calidad Ambiental para las aguas superficiales de la Cuenca del río Huasco.

Nuestra representante titular será Constanza San Juan Standen RUT 16.098.584-4 y nuestro representante suplente: Sandra Ramírez Ibarbe RUT: 10.658.101- 0

Sin otro particular y esperando una buena acogida,
Nos despedimos
Atte.

ASAMBLEA POR EL AGUA DEL GUASCO ALTO